



## **JORNADA - TALLER**

*Fomentar Empleo - Personas en tratamiento por padecimientos de salud mental y/o consumos problemáticos.*

## **LUGAR**

**Centro de Formación Profesional Municipal**

**Ciudad de Bariloche - Quaglia y Ruta 40.**

## **FECHA y HORA**

**miércoles 15 de noviembre - 9 a 11 hs.**

## **Objetivos**

Difundir y sensibilizar los objetivos del Programa Fomentar Empleo, como política pública, orientada a asistir a quienes poseen dificultades de acceso a empleos formales a través de acciones que mejoren sus competencias laborales y faciliten su inserción en empleos de calidad; entre ellos, ciudadanas y ciudadanos, que se encuentran tratamiento por consumos problemáticos y/o cualquier otro padecimiento vinculado a la salud mental.

## **Destinatarios**

- Referentes e integrantes de instituciones de nivel municipal, provincial y/o nacional que aborden las problemáticas vinculadas a la salud mental y los consumos problemáticos.
- Coordinadores y Equipos Técnicos de Oficinas de Empleo, Agencias Territoriales, municipios con dispositivos para el abordaje integral de personas en tratamiento por consumos problemáticos y/o cualquier otro padecimiento vinculado a la salud mental.

## TEMARIO:

Programa Fomentar Empleo: a)- Población Objetivo, b)- Prestaciones para ciudadanas y ciudadanos priorizados, c)- Servicios / Beneficios para Empleadores y, d)- Circuito operativo de incorporación al Programa.

## FUNDAMENTACIÓN

El Programa Fomentar Empleo fue creado por Resolución 647/2021 teniendo como objetivos la capacitación, intermediación e inclusión laboral. La inscripción se realiza en línea en el Portal Empleo, pudiendo las personas cargar sus datos de modo autónomo o solicitando asistencia en las Agencias Territoriales o en las Oficinas de Empleo.

La población señalada es priorizada en el ARTÍCULO 3°. - Grupos poblacionales con tratamiento especial. (...). Inc. 10. Personas que integren alguno de los colectivos con alto riesgo de exclusión del mercado (...). Subinc. e) personas que se encuentren en tratamiento por el consumo de sustancias psicoactivas, en una fase en la cual sea prioritario el desarrollo de estrategias de reinserción social (...). k) personas usuarias del sistema de salud mental que se encuentren en un momento del tratamiento donde sea prioritario desarrollar estrategias de inclusión socio-laboral (...).”

**Se agradece la difusión a personas interesadas.**